

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-23-2023</p> <p>Resolución No. 1691</p>
	<p>Versión: 2</p>

Resolución No. 1691 del 25 de septiembre de 2023

Por medio de la cual se adjudica la
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-23-2023

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la competencia especial otorgada en el especial otorgada en el Decreto de Delegación Nro. 334 de abril 21 de 2021,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 1604 del 13 de septiembre de 2023, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-23-2023, resolución emanada de la Secretaria Administrativa como ordenadora del gasto y Directora Administrativa de la Gobernación de Risaralda, para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-23-2023, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA CIVIL SECCIONAL RISARALDA, CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, Y DOTACIÓN Y VEHICULO PARA LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO"**. Con un presupuesto oficial de **MIL DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$1.019.222.168)** Incluido IVA, todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización, costos administrativos y de venta.
2. Que de acuerdo al plazo estipulado en el cronograma del proceso se presentaron cinco (5) documentos con observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron todas contestadas oportunamente.
3. Que de acuerdo al plazo estipulado en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.
4. Que dentro del término establecido para presentar observaciones al Pliego Definitivo del proceso SA-SASI-23-2023, no se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.
5. Que al acta de cierre de la Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-23-2023, se presentaron dos (2) propuestas:

LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#) [Opciones v](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DEPARTAMENTO RISARALDA	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	Oferta en evaluación	18/09/2023 10:59 AM	0 COP
SA SASI-23-2023- ZERO RIESGOS S.A.S.	ZERO RIESGOS SAS	Oferta en evaluación	18/09/2023 10:56 AM	0 COP

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-23-2023</p> <p>Resolución No. 1691</p>
Versión: 2	Fecha: 02/2014

6. Que el día 19 de septiembre de 2023 a las 5:04 PM, se publicó la evaluación jurídica, en la que se determinó que una vez revisados los documentos de las dos (2) propuestas, se determinó que ZERO RIESGOS SAS cumple con todos los requisitos jurídicos habilitantes, y que el proponente MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS debía subsanar su propuesta.
7. Que el día 19 de septiembre de 2023 a las 5:04 PM, se publicó la evaluación técnica de la propuesta, en la que el comité evaluador determinó que los proponentes *ZERO RIESGOS SAS* y *MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS*, no cumplían con los requisitos técnicos mínimos y debían subsanar sus propuestas.
8. Que el término para presentar observaciones al informe de evaluación transcurrió los días miércoles 20, jueves 21 y viernes 22 de septiembre de 2023. Dentro del término para presentar observaciones al informe de evaluación, y hasta antes de iniciar el evento de subasta, se presentaron los siguientes documentos:

El 22 de septiembre de 2023 a las 8:57:53 AM, dentro del término para presentar observaciones a la evaluación, mediante mensaje SECOP II con referencia CO1.MSG.5325648, el proponente ZERO RIESGOS SAS aporta los siguientes documentos con la intención de subsanar su propuesta:

Documento		Nombre del documento	
Anexos	FICHA TÉCNICA PARA SUBSANACIÓN-ZERO RIESGOS S A S.zip	FICHA TÉCNICA PARA SUBSANACIÓN-ZERO RIESGOS S A S.zip	Detalle
	Agregar documento a la oferta	Exportar todos	

El 22 de septiembre de 2023 a las 4:26:21 PM dentro del término para presentar observaciones a la evaluación, mediante mensaje SECOP II con referencia CO1.MSG.5329133, el proponente MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS aporta los siguientes documentos con la intención de subsanar su propuesta:

Documento		Nombre del documento	
Anexos	4. RUP MAKEI 15 DE SEP CON LOS CONTRATOS SOMBREADOS.pdf	4. RUP MAKEI 15 DE SEP CON LOS CONTRATOS SOMBREADOS.pdf	Detalle
	ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.pdf	ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.pdf	Detalle
	CONDICIONES Y ENTREGA DEL VEHICULO.pdf	CONDICIONES Y ENTREGA DEL VEHICULO.pdf	Detalle
	FICHAS TECNICAS SUBSANADAS.rar	FICHAS TECNICAS SUBSANADAS.rar	Detalle
	Redam Representante Legal Makei.pdf	Redam Representante Legal Makei.pdf	Detalle
	SUBSANACION GOBERNACION DE RISARALDA.pdf	SUBSANACION GOBERNACION DE RISARALDA.pdf	Detalle
Agregar documento a la oferta		Exportar todos	

El 22 de septiembre de a las 4:31:18 PM, por fuera del término para presentar observaciones, mediante mensaje SECOP II con referencia CO1.MSG.5329372, el proponente MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS vuelve a aportar los mismos documentos.

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-23-2023</p> <p>Resolución No. 1691</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

9. Que el 25 de septiembre de 2023 la Secretaría Jurídica del Departamento publica Acta de Subsanción de Evaluación Jurídica de propuestas determinando que ambos proponentes cumplen con los requisitos jurídicos habilitantes.
10. Que el 25 de septiembre de 2023 el comité evaluador del proceso SA-SASI-23-2023 publica Acta de Subsanción de Evaluación Técnica, en la que examina los documentos aportados por los oferentes para subsanar sus propuestas y determina que el proponente **MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS, NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos del Pliego de condiciones y su oferta es **RECHAZADA**. En la misma acta, el Comité Evaluador determinó que la propuesta del oferente **ZERO RIESGOS SAS CUMPLE** con todos los requisitos técnicos habilitantes y por tal razón su propuesta es **HABILITADA TECNICAMENTE**.
11. Que el comité evaluador determinó que un solo oferente resultó habilitado y que una vez la plataforma permitiera la apertura del sobre económico, se verificaría si la propuesta económica se ajustaba al pliego y se procedería a emitir la correspondiente recomendación al ordenador del gasto.
12. Que, según el cronograma del proceso, la apertura del sobre económico se realizó el día martes 25 de septiembre de 2023 a las 8:51 am.
13. Que el 25 de septiembre de 2023 el Comité Evaluador determinó que el proponente **ZERO RIESGOS SAS**, representado legalmente por el señor **GERMÁN ANDRÉS RENDÓN BERMÚDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 94.534.782 de Cali, **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas mínimas y una vez revisada y comparada la ficha técnica, los precios de referencia y la propuesta económica por parte del Comité Evaluador en cuanto a cantidades, precios y valor total, el Comité Evaluador se pronuncia e informa que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos en el presente proceso, todos los valores unitarios ofertados son inferiores a los precios de referencia establecidos en el proceso, incluido IVA para los ítems que aplica, todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización, costos administrativos y de venta.
14. Que en *ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA* del 25 de septiembre de 2023 el comité evaluador **RECOMIENDA** al ordenador del gasto: *invitar a negociar al oferente **ZERO RIESGOS SAS** para que ajuste su oferta disminuyendo el precio al menos en el valor del lance mínimo y ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SASI-23-2023** cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA CIVIL SECCIONAL RISARALDA, CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, Y DOTACIÓN Y VEHICULO PARA LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO", a la empresa **ZERO RIESGOS SAS** identificada con NIT 900.537.611-0.*
15. La oferta presentada por el proponente **ZERO RIESGOS SAS** fue por MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATROMIL PESOS MCTE. (\$1.018.904.000). Los valores unitarios están totalmente determinados en la oferta.

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-23-2023</p> <p>Resolución No. 1691</p>
Versión: 2	Fecha: 02/2014

16. Que conforme al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, *“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”.*
17. Que de acuerdo a los numerales 8.4 y 8.17 del Pliego de Condiciones del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-23-2023, *“Si sólo un oferente resultará habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda del presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones. Como buena práctica contractual se invitará al proponente para que ajuste su oferta a un descuento mínimo correspondiente al lance mínimo establecido en el pliego.”.*
18. Que el 25 de septiembre de 2023, mediante oficio 20230925-32698-I, enviado automáticamente al correo gerencia@zeroriesgos.com y publicado como mensaje en el SECOP II CO1.MSG.5333554, la ordenadora del gasto solicitó al proponente **ZERO RIESGOS SAS**, informar si pretendía ajustar su oferta disminuyendo el precio al menos en el valor del lance mínimo, es decir en un valor igual o mayor al 2% del total de los valores unitarios.
19. Que el 25 de septiembre de 2023, a través de mensaje CO1.MSG.5333859 en el SECOP II, el señor GERMÁN ANDRÉS RENDÓN BERMÚDEZ en representación del oferente **ZERO RIESGOS SAS**, manifestó que la empresa no realizara ajuste en la propuesta económica.
20. Que por lo anterior y con fundamento en la evaluación técnica, jurídica y económica, LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO	Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No: SA-SASI-23-2023 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA CIVIL SECCIONAL RISARALDA, CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, Y DOTACIÓN Y VEHICULO PARA LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO”.
Al Proponente:	ZERO RIESGOS SAS
Representante:	GERMÁN ANDRÉS RENDÓN BERMÚDEZ Cédula de Ciudadanía 94.534.782 de Cali
Por valor de:	MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATROMIL PESOS MCTE. (\$1.018.904.000), incluido IVA, todos los

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-23-2023</p> <p>Resolución No. 1691</p>
	<p>Versión: 2</p>

impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización, costos administrativos y de venta.

Plazo: El plazo de ejecución para el presente contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO El proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa se hará con cargo a los siguientes rubros:

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>VALOR</u>	<u>VALOR A AFECTAR</u>
2558 Despacho Gobernador	0301-23201010030701-446	\$ 380.000.000	\$ 379.456.000
	0301-2320202009-446	\$ 620.000.000	\$ 619.484.000
2453 Despacho Gobernador <i>CDP REGALÍAS 14323 del 2023-06-22</i>	12-20196600000003-12	\$ 20.000.000	\$ 19.964.000

ARTICULO TERCERO Contra esta Resolución no procede ningún recurso por la vía Administrativa.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023


GLORIA SANCHEZ SANCHEZ
Secretaría Administrativa

Vo.Bo. GLORIA LYDA LOPEZ ORTIZ
Directora de Bienes y Servicios Generales

Proyectó: Álvaro Rincón 